

ANT.: Resolución Exenta N° 1/Rol N° D-025-2016

MAT.: Solicita ampliación del plazo para presentar programa de cumplimiento y para formular descargos.

Santiago, 30 de mayo de 2016

Sr. Ariel Espinoza Galdames
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente.
Presente

RECEIVED
MAY 31 2016
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Edgardo Manuel García Bernal y Jaime Eduardo Ruiz Morelli, ambos en representación de **Los Glaciares S.A.**, todos domiciliados para estos efectos en calle Bernardino N° 1990, Puerto Montt, Región de Los Lagos, en procedimiento sancionatorio D-025-2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo a solicitar a Ud. se sirva otorgar:

1. Ampliación del plazo de 10 días para la presentación de un programa de cumplimiento, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/ ROL D-025-2016, por el máximo que en derecho corresponda.

Esta solicitud se funda en la necesidad de recopilar, y sistematizar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste, y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N° 30/12 del Ministerio del Medio Ambiente.

2. Ampliación del plazo de 15 días hábiles para la presentación de descargos, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/ Rol-D-33-2015, por el máximo que en derecho corresponda.

La ampliación del plazo para la presentación de los descargos es necesaria para hacer valer efectivamente el derecho a defensa de mi representada, tanto para recabar antecedentes que permitan desvirtuar algunos fundamentos de hecho que configurarían las infracciones imputadas, como esgrimir componentes disuasivos de la sanción aplicables.

Asimismo, sin perjuicio de su notificación en forma legal, atendido lo breve de los plazos involucrados y con el objeto de asegurar el cumplimiento de los mismos, solicito a Ud. enviar copia de la resolución que se pronuncie al respecto de esta solicitud, al siguiente correo electrónico: efischman@vgcabogados.cl.

Sin otro particular, le saludan atentamente,



Edgardo Manuel García Bernal Jaime Eduardo Ruiz Morelli

PP. Los Glaciares S.A.

St.